

Resolución de la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, nombramiento del tribunal calificador y convocatoria a la realización de ejercicios para la constitución de una lista de espera, para el nombramiento con carácter de funcionario interino o para la contratación, con carácter de personal laboral contratado, por duración determinada, de Oficial de Jardines, a seleccionar mediante el sistema de oposición libre.

Por Decreto 2022-4596, de 9 de junio de 2022, de esta Alcaldía Presidencia, publicado en el tablón de anuncios y en la página web www.almendralejo.es, se aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la constitución de una lista de espera, para el nombramiento con carácter de funcionario interino o para la contratación, con carácter de personal laboral contratado, por duración determinada, de Oficial de Jardines, a seleccionar mediante el sistema de oposición libre.

Finalizado el plazo de presentación de subsanación de faltas u omisiones y de reclamaciones a la lista provisional de personas admitidas y excluidas, conforme con lo establecido en la Base Cuarta de esta convocatoria y en el mencionado Decreto.

Atendida la subsanación de instancias presentada y no habiéndose formulado reclamaciones

Conforme a lo dispuesto por la Base Quinta de la convocatoria, procede indicar la composición del Tribunal Calificador e igualmente, conforme a la Base Sexta, la convocatoria a la realización de las pruebas.

Considerando las atribuciones contempladas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 41.14 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **RESUELVO:**

Primero.- Estimar la subsanación de instancia de Don Raúl González Martín y en consecuencia considerarlo admitido.

Segundo.- Elevar a definitiva la lista provisional de personas admitidas y excluidas a las mencionadas pruebas, con indicación, en su caso, de las causas de exclusión, que se reproducen como Anexo a la presente Resolución.

El hecho de figurar en la lista de admitidos, no prejuzga que se les reconozca a las personas interesadas la posesión de los requisitos exigidos en el procedimiento.

Tercero.- Aprobar la composición del Tribunal Calificador, conforme a la siguiente relación de miembros titulares y suplentes:

- Presidente Titular: Don Juan Francisco Cáceres Corral
Presidente Suplente: Don Laureano Bellido Díaz
- Secretaria Titular: Doña Juana Lorenzo Donoso
Secretaria Suplente: Doña Ana Belén Casablanca Serrano
- Vocales:
 - Titular: Don Manuel M^a Sequeda Tena
 - Suplente: Don José María Mateos de Porras Salcedo
 - Titular: Don Juan José Martínez Coronado
 - Suplente: Doña María Moreno Gómez
 - Titular: Don José María Castillo Morán
 - Suplente: Don Manuel Núñez Márquez

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, o podrán ser recusados, cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Cuarto.- Convocar a todas las personas admitidas, a la realización de la primera prueba (prueba tipo test) prevista en la base séptima de la convocatoria.



- **Fecha y hora de celebración:** Jueves, día 23 de Junio de 2022, a las 12:00 horas.
- **Lugar:** Centro Cultural San Antonio, sito en Plaza San Antonio, s/n de esta localidad.

Quinto.- Publicar dicha Resolución en el tablón de anuncios y en la página web www.almendralejo.es

Sexto.- Una vez comenzadas las pruebas selectivas se publicarán todos los anuncios relacionados con la convocatoria en el tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento y en la página web www.almendralejo.es.

ANEXO.

Lista definitiva de personas admitidas y excluidas.

PERSONAS ADMITIDAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	ALAMO ESPINOSA, MANUEL	4555****Y
2	ALFARO SEVILLANO, MANUEL	0889****D
3	ARAUJO BRAVO, VERONICA	0886****G
4	BECERRA DURAN, JUAN MIGUEL	3397****R
5	CALVO ZAHINOS, CRISTIAN	8010****R
6	CARDENAS ROBLES, CARLOS	4478****X
7	GALLARDO FERNANDEZ, FRANCISCO JOSE	7626****K
8	GAMEZ MATEOS, LAURA	3397****R
9	GARCIA SANCHEZ, JUAN ANTONIO	4478****Z
10	GONZALEZ MARTIN, RAUL	5296****T
11	MANTILLA FIGUEROA, LAURA BEATRIZ	****4806Z
12	MESIAS LLAMAZARES , ANGEL DOMINGO	****4851X
13	PACHECO CUEVAS, MARIO	****8589P
14	PINA TORRES, DOLORES	****7769D
15	PORTALO MARTINEZ, DANIEL	****9041Z
16	RUIZ BORREGUERO, ANTONIO	****8619P
17	SANCHEZ SAES, ROBERTO	****4915L
18	TENO FERRERA, JOSE MARIA	****

PERSONAS EXCLUIDAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVOS
1	PEREZ ALVAREZ, RAQUEL	4478****E	Instancia fuera de plazo

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Decreto, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Almendralejo; de lo que, como Secretaria Accidental, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

